

APRUEBA IEEM LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHIAUTLA

- Se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos y candidatos, para la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016.

En el marco de la 6ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, bajo principios de máxima publicidad, transparencia, equidad de género, así como la igualdad de oportunidades, se efectuó el procedimiento de insaculación para designar a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Municipal 29 con sede en Chiautla, para la Elección Extraordinaria de este municipio.

Después de una amplia deliberación, en forma pública y ante la presencia de la Notaria Pública, Evelyn del Rocío Lechuga Gómez, quien certificó el desarrollo de cada uno de los pasos efectuados, así como la supervisión de los representantes de los partidos políticos, en la Sala de Sesiones se desarrolló ininterrumpidamente el procedimiento de insaculación para determinar a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Municipal 29 con sede en Chiautla.

Previo al desarrollo de la insaculación, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, describió puntualmente la mecánica en que se desahogaría este procedimiento y dio cuenta de las adecuaciones propuestas por la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, de los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio, Miguel Ángel García Hernández, así como la planteada por el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta.

El procedimiento se efectuó en forma ininterrumpida hasta completar 12 Consejeras y Consejeros Electorales, comprendiendo a 6 Propietarios y 6 Suplentes, al mismo tiempo se garantizó que 50% son mujeres y 50% hombres, insaculados de una lista de 31 ciudadanas y ciudadanos que pasaron la etapa de valoración curricular y entrevista.

Al respecto, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, destacó que en esta ocasión se aplicó el procedimiento considerando los lineamientos que en este sentido ha definido el Instituto Nacional Electoral (INE) para los organismos electorales locales, con la idea de ajustar las actividades que realiza el IEEM, desahogando un procedimiento sólido.

Antes de ser aprobado el acuerdo, el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, consideró que si bien en su momento este procedimiento fue novedoso, a futuro se debe de valorar la pertinencia de perfeccionarlo, debido a que los nuevos lineamientos del INE deben ser las ciudadanas y los ciudadanos que tengan las mayores aptitudes en materia electoral y compromiso democrático.

Mediante la aprobación de otro acuerdo, se determinó el límite de las aportaciones que cada partido político, acreditado y registrado ante el IEEM, podrá recibir en el año 2016 por aportaciones de militantes, en dinero y o en especie, que será de 10 millones 551 mil 26 pesos con 49 centavos; asimismo, se especificó que el límite anual individual de las aportaciones de simpatizantes así como de militantes, en dinero o en especie, para el año 2016 será de 1 millón 19 mil 466 pesos con 3 centavos.

Cada partido político podrá determinar libremente los montos mínimos y máximos, así como la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, asimismo las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus precampañas y campañas, de acuerdo a la normatividad establecida.

Además, y dado que el acuerdo tuvo ajustes debido a que no se registró escrito de intención de ningún candidato independiente, se especificó que el límite de las aportaciones que cada instituto político podrá recibir durante la Elección Extraordinaria de Chiautla 2016, por aportaciones de candidatos y simpatizantes, en dinero o en especie, para ser utilizados en las campañas de sus candidatos no podrá ser mayor a la que recibirán por concepto de financiamiento público para la obtención del voto en dicha elección.

Atentamente

“Vamos por una elección extraordinaria”
Unidad de Comunicación Social